



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 06 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXP-USL: 15377 / 2024 en el cual, el Dr. Claudio Lobo, Secretario de Comunicación Institucional, solicita la compra equipos informáticos para distintas Dependencias de la Secretaría antes mencionada de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 471/2024, de fecha 4 de septiembre de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 58/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 16 de septiembre del corriente año, obrando la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente y se realiza notificación.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.722.305,91), a la firma: “BULECEVICH IVAN” (\$ 192.157,35) a la firma "DOCTOR PC S.A.S." (\$ 1.894.200,00), a la firma " FASTECH S.A.S."(\$ 513.891,56), a la firma "MAZA MARCELO JAVIER" (\$ 1.446.980,00) y a la firma y a la firma " VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL" (\$ 1.675.077,00).

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/430 (\$ 5.722.305,91) - G.P. 1121 - Ejercicio 2024.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 ,Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 37/2024 a la firma: " BULECEVICH IVAN" (CUIT N°: 24-25312239-7), por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 192.157,35), a la firma: "DOCTOR PC S.A.S" (CUIT N°: 30-71708774-3) por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 1.894.200,00), a la firma: "FASTECH S.A.S." (CUIT N°: 30-71819766-6), por la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 513.891,56) , a la firma: "MAZA MARCELO JAVIER " (CUIT N°: 20-31057502-0), por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.446.980,00) y a la firma:" VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL" (CUIT N°: 20-44966679-9) por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE (\$ 1.675.077,00), por la provisión de equipos informáticos para distintas Dependencias de la Secretaría de Comunicación Institucional de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.722.305,91).

ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/430 (\$ 5.722.305,91) - G.P. 1121 - Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/11/2024 08:00:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/11/2024 09:07:02
Razon: Autorizado por Elbio Antonio Saidman



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/11/2024 12:21:30
Razon: Autorizado por Victor Anibal Moriño